

105-2022

A Despacho de la señora Juez, hoy 8 de Noviembre de 2023.


MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

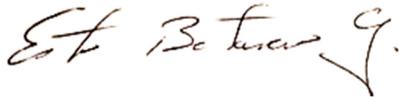
Pereira Risaralda, noviembre nueve de dos mil veintitrés.

Es procedente la solicitud formulada en el escrito que antecede por el apoderado judicial de los demandados MAGDA ELEN MUÑOZ CASTAÑO y CLAUDIO ALBERTO PATIÑO CASTILLO. Ofíciase en la forma pedida.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

CERTIFICO: Que por estado **No. 092 del 10 de noviembre de 2023**, notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:
Martha Lucia Sepulveda Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7856714ffaecfd1f7e0af61eb08b4aa5a6754c90557448031feae8bfe08fceac**

Documento generado en 09/11/2023 09:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>